

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

El Presidente del Patronato de Turismo.

Javier Mateo Figueroa.

El Gerente de Control de Fauna "El Quinto" S.L.

Javier Ramos Benguigui.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA**

DEL GUADALQUIVIR

P R E S I D E N C I A

7.- Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se somete a consulta pública la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Melilla.

En cumplimiento de la normativa vigente, esta Presidencia ha resuelto someter a consulta pública, por un período de seis meses, la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Melilla.

El documento se podrá consultar en la sede principal de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla (Plaza de España, Sector II, 41071-Sevilla), así como en la sede de la Delegación del Gobierno en Melilla (Avda. de la Marina Española, 3, 52001-Melilla).

Asimismo, el documento podrá ser consultado a través de la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (www.magrama.es) y de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (www.chquadalquivir.es).

En Sevilla a 17 de diciembre de 2012.

El Presidente. Manuel Romero Ortiz.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA

DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

8.- Por resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 19 de diciembre de 2012, se ha aprobado la siguiente Tarifa de Utilización del Agua correspondiente al año 2013:

. Tarifa de Utilización del Agua correspondiente al abastecimiento de la Ciudad de Melilla año 2013.

El importe por el que se ha aprobado la citada tarifa es el mismo que el sometido a Información Pública en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Melilla nº 4.950 de 24 de agosto de 2012.

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede por medio del presente anuncio a la publicación de las citadas resoluciones, a fin de que los interesados puedan comparecer en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Dirección Técnica, sitas en Plaza de España, Sector II, Sevilla, para notificarles la/s resolución/es.

Asimismo, se significa que de no comparecer personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra la/s resolución/es que por el presente anuncio se notifica/n cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, o bien, directamente reclamación económico-administra-